



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0336-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 17 de junio de 2024

**VISTO:** La Carta N° 228-2024-UNAJMA-EPIS, de fecha 13 de junio de 2024; Informe N° 012-2024-UNAJMA-EPIS, de fecha 28 de mayo de 2024; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **Artículo 48°** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, son atribuciones del Decano dirigir administrativamente y académicamente la facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0217-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 03 de mayo de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo del "**I Ciclo de Conferencias**" por aniversario de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, el cual se desarrollará el 08, 09 y 10 de mayo de 2024, y cuenta con un presupuesto por el monto de S/ 383.00

Que, mediante Informe N° 012-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 28 de mayo de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores – Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra – Decano de la Facultad de Ingeniería, el informe de actividades realizadas en el "I Ciclo de Conferencias" por el aniversario de la EPIS;

Que, mediante Carta N° 228-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 17 de junio de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores – Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita al MSc. Thomas Ancco Vizcarra – Decano de la Facultad de Ingeniería, reconocimiento de felicitación bajo acto resolutorio por el "I Ciclo de Conferencias" por el aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Que, en atención a la Carta N° 228-2024-UNAJMA-EPIS, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y felicitar** a los ponentes, estudiantes de apoyo y organizadores del "**I Ciclo de Conferencias**" por el aniversario de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, que se realizó del 08 al 10 de mayo del 2024 y fue aprobada mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0217-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 03 de mayo de 2024. De acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0336-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 17 de junio de 2024

PONENTES DEL 10-05-2024	
Nombres y Apellidos	Tema
Mg. Ferdinand Edgardo Pineda Ancco	Conferencia sobre la fundación de la rama estudiantil del IEEE: Beneficios y como ser parte de IEEE para docentes y estudiantes
Dra. Mónica Díaz Reátegui	Conferencia "Pensamiento Sistemático en Ingeniería"
Dr. Edgar Taya Acosta	Conferencia "Educational Data Mining desafíos y aplicaciones"

PONENTES DEL 08-05-2024	
Nombres y Apellidos	Tema
Dra. Norma Lorena Catacora Flores (docente)	El control en los sistemas
MSc. Yovana Flores Ccorisapra (docente)	Aprendizaje automático para Arduino ESP32 y ESP8266
MSC. Magaly Roxana Aranguena Yllanes (docente)	Herramientas esenciales: Repositorios y Datasets para el entrenamiento de modelos de inteligencia artificial
MSc. Josmell Iván Perez Alvarado (docente)	Desarrollo de software para la innovación ágil: Low-Code
Mtro. Juan José Oré Cerrón (docente)	¿Por qué la investigación científica no genera innovación tecnológica?
Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno (docente)	Visión por computadora en robots colaborativos
Javier Palomino Ccorahua (estudiante)	La simplicidad de los lenguajes de programación
Gregori Marco Antonio Salazar Valeriano (egresado)	Ciencia de datos y toma de decisión en el área de crédito del BBVA

ESTUDIANTES DE APOYO	
Nombres y Apellidos	
Kevin Víctor Román Sánchez	
Shani Sotomayor Medina	

ORGANIZADORES	
Nombres y Apellidos	Cargo
Dra. Norma Lorena Catacora Flores	Directora de la EPIS
Bach. Juan Mallma Cartolin	Técnico Informático

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
MSc. Thomas Ancco Vizcarra  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA